CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001126

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Cerrillos, 02 SEP 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/1655/2022 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/520/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°1000/430/2022 de la Dirección de Jurídica; la causa R.I.T. C-3575-2022 del 1° Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

La notificación de liquidación de deuda del 1° Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago, por demanda interpuesta por doña Isabel del Carmen Plaza Cavieres, causa R.I.T. C-3575-2022, en contra de esta Municipalidad.

D E C R E T O:

1. Páguese a doña **Isabel Plaza Cavieres**, Cedula de Identidad N° [redacted] la suma de **$2.542.610.- (dos millones quinientos cuarenta y dos mil seiscientos diez pesos),** por la demanda interpuesta en contra de esta Municipalidad, causa R.I.T. C-3575-2022 del 1° Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.26.02 "Compensación Por Daños a Terceros y/o a la propiedad" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
1°Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago
DAF.
Interesada
Página Web.